

ANTECEDE	Nº							
SERIE _____								

Ref.: \_\_\_\_\_

00176/22

RD.449/25

Acta Nº25

## ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO.-----

Montevideo, 2 de octubre de 2025.-----

VISTO: la situación actual en materia de seguridad en Estación Manga; -----

RESULTANDO: I) que al efecto, el Departamento de Inspección y Vigilancia eleva informe que luce de fojas 1 a 2 de obrados, en donde expone la situación actual de seguridad en estación Manga, la cual presenta altos riesgos de seguridad, siendo la situación particularmente crítica durante el horario nocturno; -----  
-----II) que en mismo informe, expresa haber tomado como medida paliativa, el traslado del guardia del tuno de las 7:00 a 15:00, para acompañar al de la noche, quedando dicho turno, por tanto, sin custodia de Securitas; -----

-----III) que en mismo informe propone, la incorporación de un guardia adicional en el turno de 22:00 a 6:00, a fin de reforzar la cobertura, asegurando así la continuidad del servicio y reduciendo los riesgos que actualmente enfrenta la infraestructura ferroviaria y el personal propio de seguridad; -----

CONSIDERANDO: lo informado, corresponde proceder en consecuencia; -----

ATENTO: a lo expuesto precedentemente; -----

----- EL DIRECTORIO -----

----- RESUELVE: -----

1º) AMPLIAR, a partir del día de la fecha, la Licitación Pública Nº21/22 para la contratación del Servicio de vigilancia en Montevideo y el Interior del País, en un guardia de seguridad, el que deberá de cubrir la Estación Manga, en el tuno de 22:00 a 6:00hrs. -----

2º) PASE a la Gerencia General, a sus efectos. -----

Dr. Jorge Varela Vega  
Secretario GeneralDr. Ernesto Cesar Estrada  
Presidente

SIGUE	Nº							
SERIE _____								